

Reglamento para pago de incentivos.

Válido para el período entre el **1 de Enero al 30 de Marzo de 2022**

Política general:

Consejería Estudios en el Exterior SAS mensualmente definirá si continua con el pago de comisiones y bonos, si los varía o los suspende a su discreción.

Base para el pago de bonos sobre pre-ventas

Las pre-ventas son solicitudes de servicios sobre los cuales se cobra un registro no reembolsable.

Para ser pre-ventas válidas para bono: deben adjuntar:

- Solicitud de servicios, términos y condiciones (completos y sin errores) firmados por el estudiante con su huella digital.
- Copia página del pasaporte con los datos biográficos.
- Aplicación al centro educativo enviada por email.
- Recibo de caja del pago del estudiante por Quinientos mil pesos (\$500.000).
- Documentos que deben estar subidos al CRM vtiger de la empresa.
- Bonos se liquidan por las pre-ventas entre el 1 y el 30 de cada mes

Requisitos. Para el pago de bonos por pre-ventas de cursos de idiomas en el exterior se requiere cumplir alcanzar las metas y condiciones requeridas sobre pre-ventas dentro del período:

- Entre 1 y 3 pre-ventas no habrá pago de bono.
- Entre 4 y 9 se pagarán sesenta mil pesos (60.000) por cada solicitud.
- Más 9 se pagarán ciento cincuenta mil pesos por cada solicitud a partir de la novena (9)

Los bonos son abonos a la comisión y se descontarán cuando el estudiante pague.

Base para el pago de comisiones sobre ventas efectivas

Se basan en el valor del curso comercializado menos cualquier bono, descuento, promoción, seguro, acuerdo o reducción en el precio del producto y se pagarán el día 30 del mes siguiente en que se presentó la relación de comisiones.

Para ser venta efectiva debe adjuntar:

- Solicitud de servicios, términos y condiciones originales (completos y sin errores) firmados por el estudiante con su huella digital.
- Que el estudiante haya pagado en Colombia, en su totalidad el programa contratado y haya viajado al exterior realizando el curso correspondiente.
- Que se haya hecho el proceso de seguimiento al viaje mediante mínimo tres (3) emails, este requisito es indispensable para cualquier cobro.
- Si el pago del estudiante fue realizado al exterior, solo se constituirá la venta efectiva cuando el centro educativo en el exterior pague a la Consejería Estudios en Exterior SAS la totalidad de la comisión.

Requisitos. Para el pago de comisiones por ventas efectivas de cursos de idiomas en el exterior, las asesoras requieren cumplir totalmente con:

1. Alcanzar las metas requeridas.
2. Cumplir la condición para ser una venta efectiva.
3. Si posterior al pago de una comisión, el estudiante sobre la cual se pagó, cancela el curso, la comisión pagada al empleado le será debitada de las comisiones del período siguiente.

Metas para el pago de comisiones.

Entre 0 usd y 4.000 usd no habrá pago de comisión, solo si supera esa cifra, se pagarán comisiones sobre las ventas efectivas realizadas de cursos de inglés y será de 1,0% sobre el valor del curso menos descuentos otorgado y/o autorizado. Los siguientes centros tendrán un porcentaje diferente:

- esDubai, tendrá una comisión del 7,0 %. Hasta marzo 30 2022
- Malvern House Londres tendrá una comisión del 5,0% .
- Los centros educativos en Malta tendrán una comisión del 3,0%
- TLA, ILSC y Elsis en Australia tendrá una comisión del 2, %.
- Sprachcaffe cualquier destino tendrá una comisión del 2,0%
- Kaplan cualquier destino tendrá una comisión del 1,5%

Si las ventas efectivas, dentro de un periodo (mes) de 1 al 30 del mes superan los 30.000 usd será bonificada con un millón de pesos y si supera los 50.000 usd serán dos millones de pesos. No acumulables, el segundo excluye el primero.

Metas en usd. Las ventas efectivas en otras divisas se convertirán a usd a la tasa del día de pago del curso. Ventas efectivas a través de embajador, sub-agente, agente externo o de la gerencia, no cuentan para cumplir metas.

Los clientes matriculados o que hayan pagado registro a otra asesora actual o anterior , tendrán el 50% de la comisión correspondiente.

No existen comisiones ni bonos compartidos para cumplimientos de metas individuales, ni se acepta ceder estudiantes a otro consultor para cumplir metas y realizar cobros de comisiones o bonos. En caso de hacerlo, los involucrados, serán llamados a descargos y podrían ser sancionados si así lo determina la gerencia. En caso de retiro o despido de la empresa o terminación de contrato, se pagarán las ventas efectivas hasta fecha de su retiro

Toda la información sobre políticas, salarios, metas, comisiones, bonos y demás asuntos internos de la empresa son estrictamente confidenciales y la difusión de cualquier información (por cualquier medio) será causal de despido inmediato con justa causa según el acuerdo de confidencialidad firmado en el contrato y en el reglamento interno de trabajo entregado a cada empleado.

Se entrega al email asignado a cada empleado y al email del hola ,en Bogotá a los 10 días del mes de enero de 2022

Daniel Rodríguez Lesmes
Gerente Consejería Estudios en el Exterior

Actualizado enero 2022